



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 6036/99.-

Ref./ SANTA ROSA-ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO.-

S/Solicitud de bienes en desuso.-

DICTAMEN N° 320/00.-

Señora Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 23/24.-

Sin perjuicio de ello se deberán modificar los números de serie de las máquinas de escribir marca Olivetti que se mencionan en el artículo 1° última parte y corregir el error ortográfico en el artículo 4°.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 de marzo de 2000.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa